

ACTA DE INSPECCIÓN

_____ funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 18 de marzo de 2016, en la clínica veterinaria Avinguda del Dr. _____ con NIF _____, sita en _____ de L'hospitalet de Llobregat (Barcelona).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con inscripción de la instalación realizada en fecha 21.04.1999 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por la Sra. _____, gerente del centro, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

GENERALIDADES

No se detectaron discrepancias con los datos registrales.-----

La instalación se encontraba ubicada en la planta _____ el emplazamiento referido.----

Disponía de 1 equipo de rayos X situado en 1 única dependencia.-----

La instalación linda en los planos superior e inferior con viviendas y terreno respectivamente.-----

Estaba disponible el plano de la instalación.-----

- Estaba disponible una acreditación del CSN a nombre del Dr. _____

para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico veterinario.-----

- Estaba disponible 1 dosímetro de área para el control dosimétrico de la instalación.-----
- Estaba disponible un convenio con [REDACTED] para la realización de dicho control dosimétrico.-----
- No estaba disponible la adjudicación de dosis de dicho dosímetro de área.-----
- Se disponía de los registros mensuales y el historial dosimétrico de dicho dosímetro.--
- Estaba disponible un contrato escrito con la UTPR [REDACTED] de fecha 31.01.2014-----
- Dicha UTPR había realizado el control anual en fecha 25.05.2015.-----
- Estaba disponible el programa de protección radiológica.-----
- Estaba disponible la clasificación del personal.-----
- Estaba disponible un certificado de conformidad de la instalación de fecha 3.07.2015.---
- No estaba disponible ningún informe periódico.-----
- Estaban disponibles 4 delantales plomados y guantes y protectores tiroideos.-----
- Como cuerpo dispersor se utilizó un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm. -----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 1190.-----

SALA DE RAYOS X

- Dicha sala linda con:
 - quirófano
 - local
 - patio de manzanas
 - patio y lavabo
- Disponía de acceso señalizado y controlado. -----
- Se encontraba instalado un equipo fijo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº XLMJ019 de 110 kV y 150 mA.-----
- El veterinario se situaba junto a la mesa del equipo cuando el animal no se encontraba

anestesiado y fuera de la dependencia cuando si lo estaba, siempre provisto de delantal.-----

- Los disparos eran realizados mediante un disparador de hombre muerto con cable de 2,5 m.-----

- Con unas características normales de funcionamiento, se midieron 3.5 mSv/h a pie de tubo sin delantal plomado y 300 μ Sv/h en el mismo lugar tras delantal plomado.-----

DESVIACIONES

- No estaba disponible la adjudicación de dosis del dosímetro de área.-----

- No estaba disponible ningún informe periódico.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 21 de marzo de 2016.

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la clínica veterinaria del Dr. [REDACTED] para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CLÍNICA VETERINÀRIA AVINGUDA

08906 L´Hospitalet de Llobregat

TI:

Generalitat de Catalunya
Direcció General d'Energia, Mines i
Seguretat Industrial

Número: 0298E/5604/2016
Data: 08/04/2016 13:08:20

Registre d'entrada

INSPECCIÓN CSN-GC/AIN/01/RX/B-11793/2016

Buenas tardes

Hemos recibido el acta de dicha inspección.

Referente al dosímetro de área, adjunto el comunicado de baja de tal dosímetro y el alta del dosímetro personal.

Referente al informe periódico, adjunto dicho informe y el acuse de recibo del registro telemático de la documentación.

Quedo a su disposición para cualquier duda

Atentamente

AVINGUDA



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/1/RX/B-11793/2016 realizada el 18/03/2016, a la instalación de [REDACTED], sita en [REDACTED] LOCAL BAIX de L'Hospitalet de Llobregat, el titular de la instalación incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

[REDACTED] inspectora acreditada del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- X El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 20 de j

